SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.M.11.** 0000253

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón PIÑAS el **13/Junio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **FEILOES S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.M.2011.160 de 01/Julio/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, Resolución No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FEILOES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Machala, a 20

Ab. Carlos Murrieta Mora
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Exp. Reserva 7363916
Nro. Trámite 6.2011.124

EXTRACTO NOTARIAL

Yo, Francisco Ledesma Jaramillo, Notario Primero del cantón Piñas, provincia de El Oro, DOY FE: Que por

Resolución No. SC. DIC. M.110258 expedida por el señor Abogado Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala, El Oro, el cuatro de julio del presente año dos mil once, la Unidad Jurídica de Compañías, mediante memorándum No. SC. UJ.M. 2011. 160 de 01/julio 2011, con informe favorable para su aprobación, mediante Resolución No. ADM-Q-2011-011 de 17 de enero del 2011 No SC. IAF.DRH.G.2011.0149, de 15 de febrero de 2011; y, Resolución No. ADM. 11005 de 9 de marzo 2011, aprueba la constitución de la compañía FEILOES S.A. otorgada con la escritura No. 472/2011, autorizada por el infrascrito Notario el trece de junio del año dos mil once, Factura No 001-001-000006315, Cuantía $. 800.00 US. igual a 800 acciones de $ 1.00 c/u. Así mismo, se autoriza la marginación respectiva, en la matriz correspondiente.- Piñas, a siete de julio del dos mil once.

Francisco Ledesma Jaramillo
NOTARIO PUBLICO

NOTARIA PRIMERA
PIÑAS - EL ORO